



SESIÓN DE LA COMISIÓN #23 DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00) del día jueves 23 de noviembre de dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión de la Comisión de **GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN** del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la sala de regidores.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR COORDINADOR	PRESENTE
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA REGIDORA SECRETARIA	PRESENTE
SARAHÍ OSUNA ARCE REGIDORA VOCAL	PRESENTE
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE REGIDORA VOCAL	AUSENTE
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ REGIDORA VOCAL	PRESENTE
PEDRO JESÚS TORRES SALAS REGIDOR VOCAL	AUSENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 4 de los 6 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o enmienda.
3. Presentación, análisis y discusión del proyecto de dictamen de la iniciativa de acuerdo que **REFORMA** los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y **ADICIONA** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del **REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**; presentada por el regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez.
4. Asuntos generales.
5. Citación para la próxima sesión de la Comisión.
6. Clausura de la sesión.



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR COORDINADOR	PRESENTE
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA REGIDORA SECRETARIA	PRESENTE
SARAHÍ OSUNA ARCE REGIDORA VOCAL	PRESENTE
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ REGIDORA VOCAL	PRESENTE

Por lo que, contando con **CUATRO** votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto.

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente a la Presentación, análisis y discusión del proyecto de dictamen de la iniciativa de acuerdo que **REFORMA** los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y **ADICIONA** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del **REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**; presentada por el regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez.

Julián Alejandro Tamez Salas: En esta sesión presentaremos el proyecto de dictamen de la iniciativa de acuerdo que **REFORMA** los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y **ADICIONA** los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del **REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**; presentada por el regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez, lic, puede leer los antecedentes del dictamen, por favor.

Judith Ortiz Barona: si claro profesor, los antecedentes son los siguientes:

1. Por oficio, el inicialista C. JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, presento EN SESIÓN DE CABILDO NUMERO 14 CELEBRADA el 28 de abril de 2022, la iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

2. En la citada Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria número 14 celebrada en fecha 28 de abril de 2022, se determinó que la iniciativa presentada por C. JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, que se describe como Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141



y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; se turnara a la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

3. Que mediante oficio de fecha 18 de Mayo de 2022 signado por la Secretaria del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California C. Maestra DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, de conformidad con los artículos 67 y 109 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se turnó a la Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, remitida como Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9, 10, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; presentada por el Regidor C. JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ.

4. Que en fecha 13 de junio de 2022, el C. Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS en su carácter de coordinador de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y la Comisión de igualdad entre mujeres y hombres y Diversidad de Genero XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, envió al Presidente Municipal Edgar Diario Benítez Ruiz, con copia para la secretaria Dora Nidia Ruiz Chávez con fundamento en el artículo 135 del reglamento interior para el municipio de Tecate, B.C, solicitud de prórroga para emitir el dictamen de la iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9, 10, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA;

5. Mediante oficio de fecha del 15 de junio del 2022, el Regidor Julián Alejandro Tamez Salas, en su carácter de Coordinador de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, solicitó Opinión Técnica al Mtro. Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez, Director Jurídico del Ayuntamiento de Tecate, respecto de la Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9, 10, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; a efecto de contar con información que fortalezca el sentido de la discusión y posteriormente poder dictaminar.

6. En fecha del 19 de mayo del 2022, el Mtro. Manuel Magdaleno Cárdenas, Director Jurídico del Ayuntamiento de Tecate, emitió opinión técnica respecto de la Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9, 10, 14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA;

7. Que mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2023 el C. Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, en su carácter de coordinador de la



Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, envió a los integrantes de la Comisión, el orden del día para los trabajos en la SESIÓN No. 22 para analizar, discutir y resolver en relación a la propuesta de Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; convocando para el día Viernes 17 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en la Sala de Regidores.

8. En fecha 17 de Noviembre de 2023 a las 11:00 horas estando presentes en la sala de juntas de regidores los ediles integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación a fin de sesionar para dictaminar la iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; se determinó que en aras de continuar el trabajo de actualización de los Reglamentos de la Administración Pública Municipal se aprueba reformar el ordenamiento legal multicitado. Asimismo, esta Comisión realizó las observaciones y cambios necesarios para la correcta interpretación del precepto legal.

Julián Alejandro Tamez Salas: correcto, entonces ya haciendo los comentarios pertinentes, no sé si alguien tenga una duda o quieran comentar algo, respecto los antecedentes de este dictamen....

Bueno no existiendo dudas respecto los antecedentes, enseguida viene el reglamento, vienen ahí las modificaciones de las que se hablaron en la sesión donde se aprobó la presente iniciativa, Lic. puede leer por favor el punto de acuerdo del dictamen.

Judith Ortiz Barona: claro profesor, el punto de acuerdo quedo de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se aprueba por el XXIV Ayuntamiento la "Iniciativa de acuerdo que REFORMA los artículos 9,10,14, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 40, 41, 44, 45, 49, 61, 62, 63, 64, 69, 70, la denominación de la Sección II, 71, 74, 87, 92, 93, 97, 98, 101 la denominación del Capítulo XV, 104, 105, 107, 108, 110, 131, 133, 134, 135, 136, 137, y ADICIONA los artículos 33 BIS, 48 BIS, 71 TER, 71 QUATER, 71 QUINQUIES, el TITULO TERCERO DE LAS SANCIONES, artículos 139, 140, 141 y 142 todos del REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA".

SEGUNDO. - Se instruye a Secretaría del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Julián Alejandro Tamez Salas: muy bien, después en la parte final viene la votación del dictamen ya que la votación de la iniciativa ya se dio en la pasada sesión, también quiero comentar que el dictamen viene respaldado por las pertinentes opiniones técnica, si no hay algún comentario le solicitaría de favor a mi compañera secretaria de la comisión, la regidora Daniela, realice la votación de manera nominal.

Daniela Caballero Garciglia: con gusto Regidor, se somete la votación de manera nominal el dictamen presentado.



REGIDOR	
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS REGIDOR COORDINADOR	A FAVOR
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA REGIDORA SECRETARIA	A FAVOR
SARAHÍ OSUNA ARCE REGIDORA VOCAL	A FAVOR
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE REGIDORA VOCAL	AUSENTE
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ REGIDORA VOCAL	A FAVOR
PEDRO JESÚS TORRES SALAS REGIDOR VOCAL	AUSENTE

Por lo que, contando con CUATRO votos a favor, CERO en contra, CERO abstenciones, se aprobó por mayoría el acuerdo en mención.

4.- En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

Julián Alejandro Tamez Salas: Algún miembro de esta comisión tiene algún asunto general que comentar.

Julián Alejandro Tamez Salas: bueno no habiendo algún asunto general que comentar, seguimos con el orden del día.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión se enviará la citación con el día y hora.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 10 horas con 40 minutos del día jueves 23 de noviembre del año en curso, doy por clausurados los trabajos de la sesión #23 de la **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN** del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS
REGIDOR COORDINADOR

DANIELA CABALLERO GARCIGLIA
REGIDORA SECRETARIA

SARAHÍ OSUNA ARCE
REGIDORA VOCAL

ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE
REGIDORA VOCAL

KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ
REGIDORA VOCAL

PEDRO JESÚS TORRES SALAS
REGIDOR VOCAL

